

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Coral Retail Industries, S.L., (en adelante, la “**Sociedad Oferente**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica, en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Cortefiel, S.A. (la “**Oferta**”) presentada por la Sociedad Oferente el 12 mayo de 2005 y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 9 de junio de 2005, que la Comisión Europea ha decidido con fecha 30 de junio de 2005 no oponerse a la operación de concentración notificada con fecha 31 de mayo de 2005 y declararla compatible con el mercado común y el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de conformidad con el artículo 6.1.b) del Reglamento (CE) nº 139/2004, del Consejo, de 20 de enero de 2004 (el “**Reglamento**”).

La notificación de la operación a la Comisión Europea se realizó conforme a lo dispuesto en el Reglamento, tal como quedó detallado en el apartado IV.2 del folleto explicativo de la Oferta.

En Madrid, a 4 de julio de 2005

Coral Retail Industries, S.L.U.
P.p.

D. Javier de Jaime Guijarro